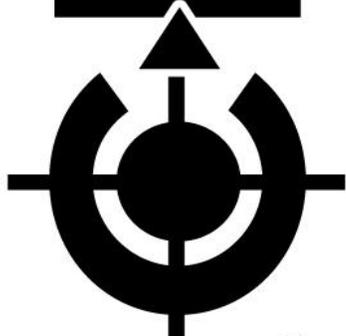


**GAO**  **BOGOTÁ**

de Urbanismo y Construcción de Obra

Acta de mejoramiento y control de documentos del  
Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de  
Planeación No. 231 de diciembre 21 de 2021

**#894**

**DICIEMBRE 24 DE 2021**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.  
Secretaría Distrital de  
Planeación

## A-FO-188 ACTA DE MEJORAMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDP

Versión 4 Acta de Mejoramiento 184 de Agosto 04 de 2017 Proceso A-CA-002  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta #	231	de	21-Dec-2021
			FECHA

En el marco del mejoramiento continuo se ha realizado una revisión documental en el Sistema Integrado de Gestión que concluyó de la siguiente manera:

ESTADO ANTERIOR				ESTADO NUEVO					CONTROL DE CAMBIOS	ANUNCIO ATENDIDO	FECHA DEL ANUNCIO
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	OPCIÓN			
---	---	NO TIENE	NO TIENE	M-CO-101	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RURALIDAD	CO	INCLUSIÓN	CREACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.	3-2021-29132	22-NOV-2021

Esta acta da cumplimiento a lo establecido en el A-PD-088 "Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión"  
En el Historico se encuentra la trazabilidad de participantes en la revisión y aprobación de las versiones

\*Tipo: Caracterización Proceso (CA); Comité, Comisión, Consejo, o similar (CO); Formato (FO); Instructivo (IN); Línea Estratégica (LE); Procedimiento (PD)



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.  
Secretaría Distrital de  
Planeación

**M-CO-101 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS  
CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.**

Versión 1 acta de mejoramiento 231 de diciembre 21 de 2021 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RURALIDAD

**Objetivo**

Se encargará de priorizar, articular y gestionar la ejecución de las acciones que deben realizar las diferentes Entidades Distritales involucradas, de acuerdo con sus competencias, para el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá.

**Área Líder**

1110-Dirección de Ambiente y Ruralidad

**Responsables**

1110-Dirección de Ambiente y Ruralidad

**Acto(s)  
administrativo(s)  
que lo regula(n)**

<b>ACTO</b>	<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>EXPEDIDA POR</b>	<b>RESUMEN</b>
<u>Decreto</u>	56	11-Mar-05	"toda la norma"	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Crea el Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá D.C. Señala sus funciones, su integración, sesiones, ejercicio de la Secretaría Técnica, y actividades a realizar por el Comité.
<u>Decreto</u>	124	30-Mar-07	Toda la norma	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Por el cual se modifica el Decreto 056 de 2005, en cuanto a la integración del Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá D.C.



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.  
Secretaría Distrital de  
Planeación

**M-CO-101 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS  
CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.**

Versión 1 acta de mejoramiento 231 de diciembre 21 de 2021 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RURALIDAD

<b><i>ACTO</i></b>	<b><i>N°</i></b>	<b><i>FECHA</i></b>	<b><i>DETALLE</i></b>	<b><i>EXPEDIDA POR</i></b>	<b><i>RESUMEN</i></b>
<u>Decreto</u>	222	03-Jun-14	"toda la norma"	Alcaldía Mayor	Por el cual se adoptan las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110 y 25000232500020050 y se dictan otras disposiciones
<u>Decreto</u>	327	12-Jun-19	Artículo 9°. Parágrafo 1 Parágrafo 2	Alcalde Mayor de Bogotá	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación
<u>Resolución</u>	2707	06-Dec-19	Toda la norma	Secretaría Distrital de Planeación	Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá D.C.  La resolución la encunetran en el siguiente Link <a href="http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/ambiente-y-ruralidad/cerros-orientales">http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/ambiente-y-ruralidad/cerros-orientales</a>



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.  
Secretaría Distrital de  
Planeación

**M-CO-101 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS  
CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.**

Versión 1 acta de mejoramiento 231 de diciembre 21 de 2021 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RURALIDAD

***Funciones***

1. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan, dentro de la órbita de las competencias previstas para cada Entidad Distrital, la gestión de la problemática de los Cerros Orientales de Bogotá.
2. Recomendar la ejecución de medidas por parte de las diferentes entidades que tienen funciones con relación a los diferentes aspectos que generan impacto en los Cerros Orientales.
3. Definir los cronogramas para la realización de las acciones conjuntas y/o simultáneas que deba realizar cada una de las Entidades Distritales integrantes del Comité para la correcta ejecución del Plan de Mejoramiento de los Cerros Orientales de Bogotá.
4. Coordinar la participación del Distrito en el Plan de Ordenamiento y Manejo de los Cerros Orientales de Bogotá, POMCO, en lo que sea de su competencia para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 399 del POT.
5. Monitorear las actividades que adelantan las diferentes entidades Distritales y dar las recomendaciones que considere necesarias a cada una de ellas.

***Integrantes***

Secretaría Distrital de Gobierno.  
Secretaría Distrital de Planeación.  
Secretaría Distrital de Ambiente.  
Secretaría Distrital de Hábitat  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.  
Caja de la Vivienda Popular.  
La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.  
El Instituto Distrital de Recreación y Deportes.  
El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.  
La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

***Periodicidad de reuniones***

El Comité Interinstitucional sesionará cada dos (2) meses, previa convocatoria de la Secretaría Técnica, quien podrá invitar a otras Entidades del Distrito Capital, así como a los Organismos de Control, cuando se estime necesaria su presencia.

***Quórum***

La mitad más uno

***Preside***

Secretaría Distrital de Planeación - SDP

***Secretaría Técnica***

Secretaría Distrital de Planeación (SDP); Dirección de Ambiente y Ruralidad (DAR)

***Custodia***

Secretaría Distrital de Planeación (SDP); Dirección de Ambiente y Ruralidad (DAR)

***Consideraciones especiales***

No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.  
Secretaría Distrital de  
Planeación

**M-CO-101 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS  
CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.**

Versión 1 acta de mejoramiento 231 de diciembre 21 de 2021 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RURALIDAD

<i>Versión</i>	<i>Código</i>	<i>Nombre del documento</i>	<i>Acto</i>	<i>Página</i>	<i>Control de cambios</i>	<i>Responsable</i>	<i>Participantes</i>	<i>Aprobador</i>
1	M-CO-101	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.	ACTA DE MEJORAMIENTO NO. 231 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021	---	CREACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIO PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RURALIDAD	VER SIPA 1841470	VER SIPA 1841470